

“LOS CRIMINALES NO SON BIENVENIDOS”

Satura EU la tv mexicana con su campaña antimigrantes

Los anuncios pasan sobre la ley que prohíbe discriminar y exige respetar a las personas

EMIR OLIVARES ALONSO

La multimillonaria campaña publicitaria del gobierno de Donald Trump, que criminaliza a las personas migrantes indocumentadas, se transmite desde hace varios días en televisión abierta mexicana.

La secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, Kristi Noem, anunció el pasado 17 de febrero la “campaña publicitaria multimillonaria” a nivel nacional e internacional, basada en una serie de anuncios que se emitirán por dos años a través de radio, televisión y medios digitales, en varios países y regiones, en diversos idiomas.

“Los anuncios estarán altamente segmentados, incluyendo redes sociales, mensajes de texto y medios digitales, para llegar a los indocumentados, tanto en Estados Unidos como a nivel internacional”, señaló el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) en un comunicado ese día.

Para esta campaña, el DHS ha-

bría destinado 200 millones de dólares, reportó en marzo pasado la agencia Semafor, con base en documentos obtenidos del gobierno estadounidense.

La empresa Televisa abrió espacios en sus canales a un spot —en horarios de alta audiencia— en el que aparece Noem, quien advierte: “si eres un criminal extranjero considerando entrar en Estados Unidos *ilegalmente*, ni siquiera lo pienses”.

El anuncio cobró notoriedad porque el sábado se transmitió por el canal 5 de Televisa, en el medio tiempo del juego de la Liga Mx entre América (propiedad de la televisora) y Mazatlán. Sin embargo, el mensaje se viene reproduciendo desde hace varios días, al menos desde el 3 de abril, en horarios estelares de esa empresa, incluido el canal 2, el principal, y el 9.

El mensaje, de 30 segundos, es una versión corta del original, de poco más de un minuto, que desde hace varias semanas se proyecta como anuncio publicitario en la

plataforma YouTube en México.

En la versión reducida, la funcionaria señala: “Soy Kristi Noem, secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos. Gracias, presidente Donald J. Trump, por asegurar nuestra frontera y por poner a Estados Unidos primero.

“Permítanme entregar un mensaje claro del presidente Trump al mundo: si eres un criminal extranjero considerando entrar en Estados Unidos *ilegalmente*, ni siquiera lo pienses.

“Permítanme ser clara: si vienes a nuestro país y violas nuestras leyes, te vamos a perseguir. Los criminales no son bienvenidos en Estados Unidos.

“El presidente Trump está cumpliendo su promesa de hacer que Estados Unidos sea seguro otra vez.”

Noem visitó México el pasado 28 de marzo y fue recibida por la presidenta Claudia Sheinbaum.

El anuncio es parte de una campaña publicitaria multimillonaria de la administración de Trump contra los migrantes.

“Capturados y deportados”

En la versión completa del anuncio, la secretaria Noem también responsabiliza a pasados gobiernos estadounidenses de permitir la migración indocumentada y no combatir el tráfico de drogas y advierte a quienes intenten cruzar a su país de manera irregular que serán capturados y deportados por las autoridades.

“Por mucho tiempo un liderazgo débil ha dejado nuestras fronteras abiertas, inundando nuestras comunidades con drogas, tráfico de personas y criminales violentos”, asegura el mensaje. “Esos días han terminado. Con el presidente Trump estamos defendiendo a las familias estadounidenses y restaurando su seguridad. Si intentas entrar *ilegalmente*, serás atrapado, serás expulsado y nunca volverás. Sigue la ley y encontrarás oportunidades. Si la rompes, encontrarás consecuencias”.

El Reglamento de la Ley Federal

de Radio y Televisión indica que la autorización para difundir materiales grabados en el extranjero se otorgarán siempre y cuando no discriminen, transmitan información que cause alarma o pánico en el público o efectúen transmisiones contrarias a la seguridad del Estado, a la integridad nacional y a la paz.

En el artículo 34 de este reglamento se impide un contenido que “sea denigrante u ofensivo para el culto de los héroes o para las creencias religiosas, así como lo que, directa o indirectamente, discrimine cualesquiera razas; hacer apología de la violencia, del crimen o de vicios (...) Transmitir informaciones que causen alarma o pánico en el público”.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión remarca que la publicidad que se difunda en los canales concesionados “deberá evitar transmisiones contrarias a los principios de paz, no discriminación y de respeto a la dignidad de todas las personas”.